



# INSTITUTO AUTÓNOMO ABC

## INFORME DEFINITIVO DE RESULTADOS

### CAPÍTULO I – ASPECTOS PRELIMINARES

#### PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de este Órgano de Control Fiscal y de conformidad con las instrucciones contenidas en Credencial N° 8365, de fecha 25 de noviembre de 2013, se designó a los funcionarios Evaristo Ortiz, Coordinador de la Comisión y Ofelia Rodríguez, titulares de las cédulas de identidad N° 5.901.400 y 15.584.320, respectivamente, para realizar la auditoría administrativa y financiera en las áreas de efectivo en Banco, Compras, Activo Fijo y Seguros, en concordancia con el artículo 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario, de fecha 23-12-2010), de los artículos 1 y 4 de las Normas para el Examen Selectivo de las Cuentas de Gastos (Gaceta Oficial N° 36.493 de fecha 10-07-1998 y el artículo 2 de las Normas Generales de Auditoría de Estado (Gaceta Oficial N° 40.172 de fecha 22-05-2013), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 39.892 de fecha 27-03-2012) en su artículo 135 y Acta de Hallazgos exigida por el Órgano de Control Fiscal del Instituto Autónomo ABC, debidamente suscrita por los funcionarios responsables de la actividad administrativa.

#### ALCANCE

La actuación abarcó el período comprendido entre el 01-01-2013 al 31-10-2013, ambas fechas inclusive y comprendió el análisis de los registros contables llevados por la Institución, la revisión de los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, activo fijo y seguros. Igualmente se efectuó el examen del 35 % de las órdenes de compra emitidas por concepto de compra de bienes y servicios, asimismo, selección aleatoria simple de los pagos superiores a un monto de Bs. 200.000,00, para activos fijos y 100 % para el examen de las pólizas de seguros.

#### OBJETIVOS

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el control fiscal.
2. Evaluar el sistema de control interno.
3. Evaluar el cumplimiento de metas, planes, programas y proyectos de la institución.



## ENFOQUE DE LA ACTUACIÓN

La actuación estuvo enfocada a realizar un control posterior de las obras contratadas, órdenes de compra, examen de las pólizas de seguros, a través de un examen objetivo, sistemático y profesional para verificar la legalidad, sinceridad, exactitud y correcta inversión de los fondos públicos, desde el punto de vista presupuestario y financiero.

## MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS

Utilización de Procedimientos de Auditoría de Aceptación General y otras técnicas fiscales consideradas necesarias según las circunstancias, entre las cuales tenemos:

- Entrevistas con las autoridades de la dependencia.
- Utilización de cuestionarios de control interno.
- Revisión de las conciliaciones bancarias y de las órdenes de compra
- Solicitud de información y documentación.
- Aplicación de métodos convencionales de Examen de Cuenta.
- Levantamiento de Acta de Hallazgos.

## CAPÍTULO II - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ENTE

La Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia de Seguros son unidades adscrita a la Dirección General del Instituto Autónomo ABC y formaron parte de la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal, siendo la unidad responsable de planificar, dirigir y controlar la gestión administrativa y ejecutar el plan de acción anual de acuerdo a los lineamientos y normativas legales que rigen la materia, así como proveer soporte gerencial y de logística.

## FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Gerente de Administración y Finanzas  
Gerente de Servicios Generales  
Gerente de Seguros  
Jefe de Compras  
Jefe de Almacén  
Jefe de Contabilidad

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Los créditos presupuestarios acordados para el ejercicio fiscal de la Dirección de Administración y Finanzas ascendieron a la cantidad de Bs. 11.353.568,00; monto que fue objeto de modificaciones que incidieron en la cifra inicialmente aprobada.